



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1°.- Objetivos. La presente ley tiene por objetivos:

- a. Arbitrar todas las medidas posibles para prevenir e informar de manera permanente a la población a través del diseño de un material gráfico y didáctico en forma de regla o semáforo que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen.

ARTÍCULO 2°.- Autoridad de aplicación. El Poder Ejecutivo Provincial designará la autoridad de aplicación de la presente ley, como así también el diseño del material gráfico.

ARTÍCULO 3°.- Alcance de la presente Ley:

El alcance de la presente ley tiene como fin la colocación de un cartel denominado "violentómetro" en la entrada de todas las dependencias del Estado Provincial y cajeros automáticos, con el objetivo de generar conciencia sobre los diferentes grados de violencia de género.

Dr. JOHAR PALMIANO
Diputado Provincial
Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 4°.- Los sujetos alcanzados en el Artículo 3° de la presente Ley deben colocar el cartel denominado "violentómetro", en un plazo no mayor a los 12 (doce) meses a partir de la entrada en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a adecuar las partidas presupuestarias correspondientes para su implementación.

ARTÍCULO 8°.- Invítese a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objetivo arbitrar todas las medidas posibles para prevenir e informar de manera permanente a la población a través del diseño de un material gráfico y didáctico en forma de regla o semáforo que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen.

En lo que va del año más de 218 mujeres fueron asesinadas en el País, y más de 70 en la Provincia de Buenos Aires, lo que equivale a un femicidio cada menos de 29 hs.

Por estos motivos, resulta necesario arbitrar todas las medidas posibles para prevenir e informar a la población sobre esta problemática. Para avanzar en esta línea, se propone la instalación en la entrada de todas las dependencias provinciales y de los cajeros automáticos de un gráfico conocido como "violentómetro" que busca de manera pedagógica generar conciencia sobre los grados de violencia como forma de prevenir los femicidios.

El violentómetro fue diseñado por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) del Instituto Politécnico Nacional de México. El material está registrado a nombre de la directora de la UPGPG, Martha Alicia Tronco Rosas y es de uso libre sin fines de lucro. Su diseño emerge de un trabajo de socioestadístico desarrollado en el 2009 por la UPGPG el cual se tituló Dinámica en las Relaciones de Pareja, y en ella se llevó a cabo la aplicación de una encuesta a más de 14 mil estudiantes de nivel medio superior y superior del IPN, equivalentes al 10 por ciento de la población total.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

A raíz de los datos recogidos se diseñó este material gráfico y didáctico en forma de regla o semáforo que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y social y que muchas veces se confunden o desconocen.

Es una herramienta útil que permite estar alerta, capacitado/a y atento/a para detectar y atender este tipo de prácticas y no solamente es de gran beneficio para las instituciones educativas, sino también para los ámbitos familiar y laboral.

Las distintas situaciones expuestas en el gráfico denominado "violentómetro" muestran los grados de peligrosidad de las violencias hacia las mujeres y las disidencias convirtiéndose en datos valiosos a la hora de prevenir y concientizar sobre la temática.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las Legisladoras y a los Legisladores que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.



JUAN MAURIZIO
Diputado Provincial
Provincia de Buenos Aires